

**CONVOCA**



**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA  
UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE PUTLA DE GUERRERO,  
PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 5 "MIXTECA"  
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA  
PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**



**NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: VELÁZQUEZ ORTIZ ALFREDO**

**CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02056 2000400015**

**LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE PUTLA DE GUERRERO, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 5 "MIXTECA"**

**PUESTO: JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD**

**ÁREA: PARAMÉDICA**

**GRUPO: PARAMÉDICO**

**RAMA: PARAMÉDICA**

**JORNADA: 8 HORAS**

**MOTIVO: JUBILACIÓN**

**TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA**

**FECHA DE LA VACANTE: 01/04/2013**

**SALARIO MENSUAL: \$ 11,619.00**

**FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:**

**JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD**

- ◆ ELABORAR Y PROPONER AL DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL NIVEL ESTATAL LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO DISTRITO, ASÍ COMO DE LOS SECTORES Y BRIGADAS QUE LO INTEGRAN.
- ◆ ELABORAR Y PROPONER EL PLAN DE TRABAJO DEL DISTRITO, FORMULADO EN BASE A LAS NORMAS VIGENTES, VIGILANDO DIRECTAMENTE EL TERRENO E INDIRECTAMENTE MEDIANTE LA INFORMACIÓN RECIBIDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN DICHO PLAN.
- ◆ DISEÑAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LAS BRIGADAS Y SECTORES QUE CONFORMAN SU DISTRITO.
- ◆ DISTRIBUIR LAS CARGAS DE TRABAJO DEL PERSONAL RESPONSABLE DENTRO DE LAS ÁREAS A SU CARGO.
- ◆ PLANEAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS EN LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL DISTRITO.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

**BAJO LAS SIGUIENTE BASES:**



**DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:**

**DEL 11 AL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2013.**

**DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**COMISION AUXILIAR PARA LA NOMINA DE ESCALAFÓN**  
2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

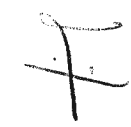
**3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS**

**CERTIFICADO DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.**

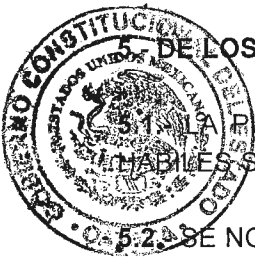
**4.- DE LA EVALUACIÓN**

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE



SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.



**DE LOS RESULTADOS:**

LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN

DEBERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE PUTLA DE GUERRERO, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 5 "MIXTECA", CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA POR EL S.N.T.S.A. (LA SEC. SINDICAL NÚM. 73)

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS LIC. AUBERTO LEOPOLDO MÁRQUEZ VILLEGAS.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN.

L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO C. MANUEL GÓMEZ.  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN.

C. CECILIA MENDEZ GARCÍA.  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.